

2024-10-21

## Aprueban registro del PRD como partido local en Ciudad de México

Autor: Agencias

Género: Nota Informativa

[https://www.globalmedia.mx/articles/aprueban\\_registro\\_del\\_prd\\_como\\_partido\\_local\\_en\\_ciudad\\_de\\_mexico](https://www.globalmedia.mx/articles/aprueban_registro_del_prd_como_partido_local_en_ciudad_de_mexico)

Luego de que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) perdió su registro nacional, debido a que no alcanzó el 3 por ciento de los votos en las pasadas elecciones del 2 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó su registro como un partido local, mismo que será válido desde el próximo 1 de noviembre.

Este lunes, el Consejo General del IECM aprobó el dictamen que valida el registro del PRD como partido político, "De este modo, el registro este instituto político local surtirá sus efectos el 1 de noviembre". Mientras que el 'Sol Azteca' cuenta con 60 días para modificar sus Declaración de Principios y Estatutos.

Otras modificaciones que debe hacer el PRD, previo a la fecha ya señalada, se encuentran: la integración de sus órganos directivos conforme a sus disposiciones estatutarias, además de designar a su representante, así como al suplente que tendrán ante el Consejo General del IECM.

Por otra parte, en 10 días naturales, el secretario Ejecutivo del IECM deberá presentar el padrón de personas afiliadas a dicha fuerza política ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE). Mientras que la resolución del IECM deberá publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El pasado 19 de septiembre, el Consejo Nacional del INE anunció que el PRD perdió su registro a nivel nacional, toda vez que no alcanzó el 3 por ciento de los votos en las elecciones federales: ni para Presidencia de la República, ni en la Cámara de Diputados ni en el Senado.

¿Y por qué el PRD 'revive' en la CDMX?

A través de un documento, emitido este lunes, el IECM afirma que el PRD sí alcanzó el 3 por ciento de la votación en la Ciudad de México, lo que le permite obtener su registro como un partido político local. Lo anterior tanto en la elección para la Jefatura de Gobierno como el Congreso local.

De acuerdo con los cómputos distritales del IECM, el PRD alcanzó el 3.73 por ciento de los votos para las diputaciones locales en las pasadas elecciones del 2 de junio. Mientras que para la Jefatura de Gobierno consiguió 3.04 por ciento; y en alcaldías y concejalías obtuvo un 4.05 por ciento.

Únete a nuestro canal de WhatsApp para no perderte la información más importante <https://gmnet.vip/7Be3H>

Al PRD también lo amparan la Ley General de Partidos Políticos, así como el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, donde se establece que, si una fuerza política pierde su registro a nivel nacional, puede obtenerlo en la capital del país.

Con información de Radio Fórmula